

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXXXII

Martes, 15 de diciembre de 2015

Núm. 287

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>SECCIÓN CUARTA</b>			
<b>Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza</b>			
Anuncio sobre resolución por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado .....	2	El Buste (2) .....	12
<b>SECCIÓN QUINTA</b>			
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>			
Anuncio relativo a acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en la que se aprueba la oferta complementaria de empleo público del año 2015 .....	11	Fuendetodos .....	13
<b>Servicio Provincial de Industria e Innovación</b>			
Anuncio sobre resolución por la que se otorga autorización administrativa para la construcción de una instalación eléctrica en término municipal de San Mateo de Gállego (AT 104/2015) .....	11	Litago (2) .....	13
<b>SECCIÓN SÉPTIMA</b>			
<b>Administración de Justicia</b>			
<i>Juzgados de Instrucción</i>			
<b>SECCIÓN SEXTA</b>			
<b>Corporaciones locales</b>			
Botorrita .....	11	Juzgado núm. 8 .....	16
Comarca Ribera Alta del Ebro .....	12	Juzgado núm. 9 (2) .....	16
Cuarte de Huerva .....	12	<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
		<b>Comunidades de Regantes de las Acequias Villa y Hermandad y de la Acequia del Rey, de Lucena de Jalón</b>	
		Junta general ordinaria .....	16
		Torres de Berrellén .....	15

## SECCIÓN CUARTA

### Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

#### SECRETARÍA GENERAL

##### Sección de Patrimonio

Núm. 13.248

*RESOLUCIÓN de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.*

El procedimiento de enajenación de los siguientes inmuebles destinados a la venta es el de subasta pública al alza, sin posibilidad de presentar ofertas en sobre cerrado:

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SUBASTAS:

##### *Finca núm. 1*

Referencia: 2015 050 00093.

Rústica situada en el término municipal de La Almolda (Zaragoza), paraje denominado La Val, polígono 3 (en Catastro, 503), parcela 70, con una superficie de 2.7842 hectáreas, según título y Registro, y de 2.7844 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 62, de Ayuntamiento; sur, camino; este, parcela 71, de Encarnación Aznar Castillo y otra, y oeste, parcela 69, de María Calvete Olona.

Actualmente, en Catastro sus linderos son: norte, parcela 62, del Ayuntamiento de La Almolda; sur, camino; este, parcela 71, de Ana M.<sup>a</sup> Aznar Castillo, y oeste, parcela 69, de María Calvete Olona.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 570, libro 31, folio 125, finca 4.761, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 31 de mayo de 2013.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2015 724 50 050 0000 001 y su referencia catastral es la 50022A503000700000UE.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 4.455 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 3.786,75 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 3.218,74 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 2.735,93 euros.

Garantía: 222,75 euros.

##### *Finca núm. 2*

Referencia: 2015 050 00183.

Rústica situada en el término municipal de Arándiga (Zaragoza), paraje denominado "La Quebrada", polígono 7, parcela 50, con una superficie de 1.3000 hectáreas, según título y Registro, y de 1.2971 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, Juan Barcelona; este, barranco, y oeste, Juan Trasobares.

Actualmente, en Catastro los linderos son: norte, camino; sur, parcela 51, de Aurora Barcelona Domingo; este, barranco, y oeste, parcela 49, de Pilar Trasobares Giménez, y parcela 52, de Rosario Trasobares Giménez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.117, libro 41, folio 235, finca 3.832-39, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 30 de marzo de 1960.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997 724 50 999 0177 001 y su referencia catastral es la 50032A007000500000DY.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 1.686,23 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 1.433,30 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 1.218,30 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 1.035,55 euros.

##### *Finca núm. 3*

Referencia: 2015 050 00154.

Rústica situada en el término municipal de Belmonte de Gracián (Zaragoza), en la partida "Cabezo", polígono 15, parcela 85, con una superficie de 0.3140 hectáreas, según título y Registro, y de 0.3605 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Manuel Román; sur, Florentino Franco; este, Teodoro Castillo, y oeste, Pascual Rubio.

Actualmente, en Catastro sus linderos son los siguientes: norte, parcela 86, de desconocido; sur, parcela 84, de Jesús Grima Rodrigo; este, parcela 83, de Emilio Castillo Aldana, y oeste, parcela 73, de Antonio Franco López, y parcela 72, de Inmaculada Pascual Torres.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.163, libro 38, folio 161, finca 2.854-1.<sup>a</sup>, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 29 de marzo de 1960.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el código 1997 724 50 999 0272 001 y su referencia catastral es la 50046A015000850000AH.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 396,55 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 337,07 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 286,51 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 243,53 euros.

##### *Finca núm. 4*

Referencia: 2015 050 00134.

Rústica situada en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), en el paraje denominado "Cortasogas", polígono 26, parcela 217, con una superficie de 1.0100 hectáreas, según título y Registro, y de 1.1057 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Carmen Gormaz y otro; sur, este y oeste, Félix Pablo.

Actualmente, en Catastro los linderos son: norte, parcela 219, de José Luis Lavilla Rodrigo, parcelas 223 y 224, de Avance Urbano S.L.; sur, parcela 214, de Antonio Benedí Alcalá, parcelas 215 y 216, de Avance Urbano, S.L.; este, parcela 225, de Patrimonio del Estado, y parcelas 226 y 228, de Avance Urbano, S.L., y oeste, parcela 218, de Avance Urbano, S.L.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.180, libro 187, folio 145, finca 10.681-24.<sup>a</sup>, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 10 de marzo de 1961.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997 724 50 999 0352 001 y su referencia catastral es la 50067A026002170000WB.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 1.559,04 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 1.325,18 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 1.126,40 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 957,44 euros.

##### *Finca núm. 5*

Referencia: 2015 050 00135.

Rústica en Calatayud, en la partida "Cortasogas", polígono 26, parcela 225, con una superficie de 1.5260 hectáreas, según título y Registro, y de 1.5122 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, sur, este y oeste, Félix Pablo Marqueta.

Actualmente, en Catastro sus linderos son: norte, sur, y este, parcela 228, de Avance Urbano, S.L., y oeste, parcela 219, de José Luis Lavilla Rodrigo, parcelas 222, 224 y 226, de Avance Urbano, S.L., y 217, de Patrimonio del Estado.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.180, libro 187, folio 146, finca 10.681-1.<sup>a</sup>, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 19 de agosto de 1960.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997 724 50 999 0353 001 y su referencia catastral es la 50067A026002250000WL.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 2.192,69 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 1.863,79 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 1.584,22 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 1.346,59 euros.

Garantía: 109,63 euros.

##### *Finca núm. 6*

Referencia: 2015 050 00156.

Rústica situada en el término municipal de Castejón de Alarba (Zaragoza), en la partida "Herbaje", polígono 6, parcela 164, con una superficie de 0.4400 hectáreas, según título y Registro, y de 0.4347 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, S. Lafuente y A. Gordo; sur, Ramón Lorente; este, hijos de S. Lafuente, y oeste, Claudio López.

Actualmente, en Catastro sus linderos son los siguientes: norte, parcela 163, de Patrimonio del Estado; sur, parcela 165, de Fernando Baquedano Barra; este, camino, y oeste, parcela 167, de Carmelo Morata Aranda.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 988, libro 15, folio 27, finca 1.124, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 21 de agosto de 1957.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el código 1997 724 50 999 0363 001 y su referencia catastral es la 50075A006001640000XW.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 434,70 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 369,49 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 314,07 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 266,96 euros.

##### *Finca núm. 7*

Referencia: 2015 050 00192.

Rústica en el término municipal de Daroca (Zaragoza), en la partida "La Plana", polígono 21, parcela 66, con una superficie de 0.2900 hectáreas, según título y Registro, y de 0.2274 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, Camino de Balconchán; sur, María Martín Almazán; este, Eugenio Pescador Daga, y oeste, Ventura Marco Fuertes.

Actualmente, en Catastro sus linderos son: norte, Carretera de Orcajo a Balconchán; sur, parcela 67, de Julián Cortés Lechón, y parcela 75, de M.<sup>a</sup> Luz Lechón Martín; este, parcela 65, de Octavio Gracia Villamor, y oeste, parcela 76, de Ventura Franco Fuertes.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.123, libro 80, folio 234, finca 7.779-73, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 25 de febrero de 1963.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997 724 50 999 0520 001 y su referencia catastral es la 50094A021000660000TD.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 386,58 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 328,59 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 279,30 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 237,40 euros.

##### *Finca núm. 8*

Referencia: 2014 050 00104.

Rústica situada en el término municipal de Encinacorba (Zaragoza), paraje denominado "Carrapaniza", polígono 7, parcela 13, con una superficie de 0.9240 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0.8794 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Vicente Cebrían Gracia; sur, Eduardo Cebrían Gracia; este, Gabriel Suso Morales, y oeste, Andresa Monforte Marín.

Actualmente, en Catastro los linderos son: norte, parcela 21, de José Javier Gascón Aure; sur, parcela 11, de Eduardo Cebrían Ruiz; este, parcela 14, de José Rafael Higuera Vitaller, y oeste, parcela 12, de Miguel Ángel Gasca Casanova.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Daroca en el tomo 1.106, libro 30, folio 42, finca 2.265, inscripción 1.<sup>a</sup>, de 27 de junio de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997724509990670001 y su referencia catastral es la 50098A007000130000ZA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 2.198,50 euros; 2.ª subasta, 1.868,72 euros; 3.ª subasta, 1.588,41 euros, y 4.ª subasta, 1.350,15 euros.

Garantía: 109,93 euros.

*Finca núm. 9*

Referencia: 2015 050 00182.

Rústica situada en el término municipal de Jarque (Zaragoza), en la partida "Motejare", polígono 1, parcela 97, con una superficie de 0,4940 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0,4927 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Daniel Gregorio; sur, Tomás Cardiel; este, municipio, y oeste, Tomás Lezcano.

Actualmente, en Catastro sus linderos son: norte, parcela 98, de Daniel Gregorio Becerril; sur, parcela 93, de M.ª Pilar Cardiel Cardiel, y parcela 94, de Manuela Marín Cardiel; este, parcela 23, del Ayuntamiento de Jarque, y oeste, parcela 96, de Tomás Lezcano Pérez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.157, libro 27, folio 84, finca 2.264-4, inscripción 1.ª, de 8 de agosto de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 1997724509991221001 y su referencia catastral es la 50131A001000970000ZQ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 837,59 euros; 2.ª subasta, 711,95 euros; 3.ª subasta, 605,16 euros, y 4.ª subasta, 514,39 euros.

*Finca núm. 10*

Referencia: 2013 050 00262.

Rústica situada en el término municipal de Maluenda (Zaragoza), en el paraje denominado Carralavilla, polígono 20, parcela 422, de 0,5000 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0,6719 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, Pablo Alaya; sur, Dora Alaya; este, María Bautista, y oeste, Gabino Clemente.

Actualmente, en Catastro sus linderos son: norte, parcelas 420, de José M.ª Alaya Muñoz, y 424, de Isaías Morales Clemente; sur, parcela 423, de Alfredo Pérez Guillén; este, parcela 407, de Teresa Alaya Clemente, y oeste, parcela 420, de herederos de José M.ª Alaya Muñoz.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.164, libro 64, folio 80 vto., finca 4.374, inscripción 1.ª, de febrero de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000279 y su referencia catastral es la 50160A020004220000OW.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 916,98 euros; 2.ª subasta, 779,43 euros; 3.ª subasta, 662,52 euros, y 4.ª subasta, 563,14 euros.

*Finca núm. 11*

Referencia: 2014 050 00124.

Rústica situada en el término municipal de Maluenda, paraje denominado "Prado", polígono 22, parcela 416, con una superficie de 0,2500 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0,4422 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Manuel Gregorio; sur, Valentín Gormedino; este, Manuel Gregorio, y oeste, José Gallego.

Actualmente, en Catastro los linderos son: norte, parcelas 415, de Manuel Muñoz Gregorio, y 560, de Carmen Ballesteros Gil; sur, parcela 417, de Francisco Lajusticia Mateo; este, parcela 408, de Manuel Gormedino Bueno, y oeste, parcela 419, de José Luis García Gregorio.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.164, libro 64, folio 76, finca 4.365, inscripción 1.ª, de 1 de febrero de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000274 y su referencia catastral es la 50160A022004160000OT.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 353,76 euros; 2.ª subasta, 300,70 euros. 3.ª subasta, 255,59 euros, y 4.ª subasta, 217,25 euros.

*Finca núm. 12*

Referencia: 2014 050 00125.

Rústica situada en el término municipal de Maluenda, paraje denominado "Regadíos", polígono 23, parcela 123, con una superficie de 0,2414 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0,3208 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Enrique Costea; sur, Luciano Molina; este, Felipe Melendo, y oeste, José Molina.

Actualmente, en Catastro los linderos son: norte, parcela 124, de Resurrección Melendo Carrascón; sur y oeste, acequia, y este, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.126, libro 62, folio 125, finca 4.147, inscripción 1.ª, de 17 de junio de 1952.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000271 y su referencia catastral es la 50160A023001230000OZ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.604 euros; 2.ª subasta, 1.363,40 euros. 3.ª subasta, 1.158,89 euros, y 4.ª subasta, 985,06 euros.

*Finca núm. 13*

Referencia: 2014 050 00126.

Rústica situada en el término municipal de Maluenda, paraje denominado Torrecho, polígono 23, parcela 162, con una superficie de 1,5000 hectáreas de superficie según título y Registro y de 2,1669 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, José Montesinos; sur, Ignacio Melendo; este, senda, y oeste, Aureliano Ballano.

Actualmente en Catastro los linderos son: norte, parcelas 159, de Iluminada Simón Abián, 160, de Ana Belén Ballano López, y 111, de Horacio Molina Dueñas; sur, parcelas 163, de Jesús Antonio Herrero Orpi, y 164, de Ana Belén Ballano López; este, parcelas 107, de Ángel Manuel Molina Molina, 110, de M.ª Humildad Abián Abián, y 161, de M.ª Humildad Abián Abián, y oeste, parcelas 155, de Vicente Eladio Ballano López, 165, de Vicente Mateo Barranco, y 166, de Francisco Javier García Molina.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.164, libro 64, folio 73, finca 4.360, inscripción 1.ª, de 31 de enero de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000290 y su referencia catastral es la 50160A023001620000OA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.300,14 euros; 2.ª subasta, 1.105,12 euros. 3.ª subasta, 939,35 euros, y 4.ª subasta, 798,45 euros.

*Finca núm. 14*

Referencia: 2015 050 00184.

Rústica situada en el término municipal de Maluenda, paraje denominado "Ciclones", polígono 22, parcela 411, con una superficie de 1,0000 hectáreas de superficie según título y Registro y de 0,9901 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Pantaleón Moros; sur, Victoria Rubio; este, Isabel Francia, y oeste, Pantaleón Moros.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 412, de Amado García Mir; sur, parcelas 515, de Pascual Embid Andrés, 514, de Julián Condón Rubio, y 410, de Benedicto Condón Rubio; este, parcela 555, de desconocido, y oeste, parcela 418, de Pascual Embid Andrés.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Calatayud en el tomo 1.164, libro 64, folio 75, finca 4.363, inscripción 1.ª, de 1 de febrero de 1958.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000273 y su referencia catastral es la 50160A022004110000OY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 840,59 euros; 2.ª subasta, 714,50 euros; 3.ª subasta, 607,32 euros, y 4.ª subasta, 516,22 euros.

*Finca núm. 15*

Referencia: 2015 050 00036.

Rústica situada en Escatrón (Zaragoza), en la partida "Acequia de la Villa" o "Los Ríos", polígono 514, parcela 10.014, con una superficie de 1,3280 hectáreas, según título y Registro, y de 1,2283 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino y acequia; sur, Acequia de la Villa; este, finca 15, de José Clavero Lizano, y oeste, finca 13, de Filomena Jorda Castella.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, acequia; este, parcelas 15, de José Clavero Lizano, y 21, de Pedro Castellero Barrachina, y oeste, parcelas 5612, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, 13, de Antonio Valero Martorell, y 20014, de Isabel Díaz Gil.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 23, finca 8.814, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724500500000031 y su referencia catastral es la 50101A514100140000TM.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 3.187,05 euros; 2.ª subasta, 2.708,99 euros. 3.ª subasta, 2.302,64 euros, y 4.ª subasta, 1.957,24 euros.

Garantía: 159,35 euros.

*Finca núm. 16*

Referencia: 2015 050 00039.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "Acequia de la Villa" o "Los Ríos", polígono 514, parcela 31, con una superficie de 0,3382 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3253 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 30, de Salvador Almansa Gilabert; sur, finca 32, de Mauricio Gracia Clavero; este, zona excluida, y oeste, camino y Acequia de la Villa.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 30, de Salvador Almansa Gilabert; sur, parcela 32, de Mauricio Gracia Clavero; este, parcela 5587, de Confederación Hidrográfica del Ebro, y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 36, finca 8.827, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724500500000034 y su referencia catastral es la 50101A514000310000TK.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 336,72 euros; 2.ª subasta, 286,21 euros; 3.ª subasta, 243,28 euros, y 4.ª subasta, 206,79 euros.

*Finca núm. 17*

Referencia: 2015 050 00044.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "Los Ríos", polígono 517, parcela 15, con una superficie de 0,1799 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1774 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, zona excluida; sur, finca 13, Vicente Barrachina Royo y camino de servidumbre; este, finca 14, Pedro Miguel Purroy Quílez, y oeste, zona excluida.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 5176, J. Miguel Aparicio Royo, y acequia; sur, parcela 13, de Vicente Barrachina Royo; este, acequia y parcelas 14, de Pedro Miguel Purroy Quílez, y 16, de Ayuntamiento, y oeste, parcelas 5.177, de Antonio Insa Pina, y 5.178, de José Luis Purroy Lop.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 77, finca 8.868, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 039 y su referencia catastral es la 50101A517000150000TL.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 431,48 euros; 2.ª subasta, 366,76 euros; 3.ª subasta, 311,75 euros, y 4.ª subasta, 264,99 euros.

*Finca núm. 18*

Referencia: 2015 050 00047.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "Los Ríos", polígono 518, parcela 10.020, con una superficie de 1,4570 hectáreas, según título y Registro, y de 1,5333 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino; sur, acequia; este, finca 23, de Antonio Muniente Camas y otras, y oeste, finca 19, de Ángeles Fraga Tomás.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, acequia; sur, parcela 10.024 del polígono 503, de Mario Linares López; este, parcelas 23, de Antonio Muniente Camas, y 22 y 20020, de Antonio Pérez López, y oeste, parcelas 15254, del Ayuntamiento, y 19, de M.ª Pilar Germán Laborda.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 101, finca 8.892, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 042 y su referencia catastral es la 50101A518100200000TK.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.587,54 euros; 2.ª subasta, 1.349,41 euros; 3.ª subasta, 1.147 euros, y 4.ª subasta, 974,95 euros.

*Finca núm. 19*

Referencia: 2015 050 00060.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "Marañen", polígono 519, parcela 113, con una superficie de 0,1030 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0935 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, zona excluida; sur, camino y finca 112, de Antonio Linares Herrero; este, fincas del polígono 20, y oeste, finca 109, de Mónica Luna Carretero y finca 108, de Moisés Polo Lop.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 6110, de Endesa Generación, S.A.; sur, parcela 112, de Daniel Villagrasa Noguero; este, polígono 20, parcelas 6.117, de Endesa Generación, S.A., y 1, de Daniel Villagrasa Noguero, y camino, y oeste, parcelas 108, de José Ezquerro Polo, y 109, de Mónica Luna Carretero.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 571, libro 61, folio 16, finca 9032, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 060 y su referencia catastral es la 50101A519001130000TS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 317,75 euros; 2.ª subasta, 270,09 euros; 3.ª subasta, 229,58 euros, y 4.ª subasta, 195,14 euros.

*Finca núm. 20*

Referencia: 2015 050 00010.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "La Pica", polígono 508, parcela 5, con una superficie de 11,7813 hectáreas, según título y Registro, y de 11,8039 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 1, del Ayuntamiento; sur, camino y término municipal de Samper de Calanda; este, finca 1, del Ayuntamiento, y oeste, zona excluida y término municipal de Samper de Calanda.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 567, libro 58, folio 132, finca 8.473, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2010 724 50 050 0000 083 y su referencia catastral es la 50101A508000050000TR.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 2.878,93 euros; 2.ª subasta, 2.447,09 euros; 3.ª subasta, 2.080,03 euros, y 4.ª subasta, 1.768,03 euros.

Garantía: 143,95 euros.

*Finca núm. 21*

Referencia: 2015 050 00023.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "La Pica", polígono 508, parcela 168, con una superficie de 0,9750 hectáreas, según título y Registro, y de 0,9477 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino; sur, fincas 99.a y 99.b, de Jaime Romeo Lucea; este, camino, y oeste, finca 49, del Ayuntamiento.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 71, finca 8.637, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 017 y su referencia catastral es la 50101A508001680000TX.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 158,02 euros; 2.ª subasta, 134,32 euros; 3.ª subasta, 114,17 euros, y 4.ª subasta, 97,04 euros.

*Finca núm. 22*

Referencia: 2015 050 00060.

Rústica situada en Escatrón, en la partida "Marañen", polígono 519, parcelas 10084 y 20084, con una superficie de 0,3195 hectáreas según título y Registro, y de 0,2818 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte y oeste, zona excluida; sur, finca 83, de Chiprana Industrial Agrícola, S.A.; y este, camino. Esta finca se encuentra atravesada de este a oeste por un camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 211, finca 9.002, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 058 y su referencias catastrales son la 50101A519100840000TP y la 50101A519200840000TX.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 780,99 euros; 2.ª subasta, 663,84 euros; 3.ª subasta, 564,26 euros, y 4.ª subasta, 479,62 euros.

*Lote núm. 23*

Referencia: 2015 050 00012 y 2015 050 00014.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Escatrón: polígono 508, parcelas 23 y 39.

23.1.

Rústica situada en la partida "Pica", polígono 508, parcela 23, con una superficie de 0,3500 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3696 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Carretera de Escatrón a Alcañiz; sur y oeste, finca 1 del Ayuntamiento; y este, finca 22 de Martín Buisán Cubeles.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, Carretera de Escatrón a Alcañiz; sur y oeste, finca 1, del Ayuntamiento; y este, parcela 22, de Consuelo España Palazón.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 567, libro 58, folio 151, finca 8.492, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2010 724 50 050 0000 087 y su referencia catastral es la 50101A508000230000TB.

23.2.

Rústica en la partida "Pica", polígono 508, parcela 39, con una superficie de 4,4994 hectáreas, según título y Registro, y de 4,3936 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 99.A, de Jaime Romeo Lucea; sur, finca 40, de Ángeles Romeo Díaz; este, camino, y oeste, finca 49, del Ayuntamiento.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 10.099, de Jaime Romeo Lucea, y camino; sur, parcela 40, de M.ª Ángeles Romeo Díaz; este, camino, y oeste, parcela 49, del Ayuntamiento.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 567, libro 58, folio 168, finca 8.509, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

Está incluida en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el código 2011 724 50 050 0000 005 y su referencia catastral es la 50101A508000390000TX.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 454,23 euros; 2.ª subasta, 386,10 euros; 3.ª subasta, 328,18 euros, y 4.ª subasta, 278,95 euros.

*Lote núm. 24*

Referencia: 2015 050 00025 y 2015 050 00026.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el término municipal de Escatrón: polígono 513, parcelas 3 y 6.

24.1.

Rústica en la partida "La Cenía", polígono 513, parcela 3, con una superficie de 0,0530 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0480 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino y ferrocarril Andorra-Escatrón; sur, zona excluida; este, zona excluida, y oeste, finca 2, de Montserrat Mora Lizano.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino y antiguo ferrocarril Escatrón-Andorra; sur y este, parcela 5.108, de Pedro José Esponera Alfaro, y oeste, parcela 2, de Monserrat Natividad Mora Lizano.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 155, finca 8.721, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 020 y su referencia catastral es la 50101A513000030000TH.

24.2.

Rústica en la partida "La Cenía", polígono 513, parcela 6, con una superficie de 0,2320 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2465 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino; sur, acequia; este, acequia y finca 7, de Antonio Salas Martín, y oeste, finca 5, de Hnos. Tello Martín.



Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, antiguo ferrocarril Escatrón-Andorra; este, parcela 7, de José Antonio Salas Valero, y oeste, parcela 5, de José Luis Tello Martín.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 158, finca 8.724, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 021 y su referencia catastral es la 50101A513000060000TB.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 824,61 euros; 2.ª subasta, 700,92 euros; 3.ª subasta, 595,78 euros, y 4.ª subasta, 506,41 euros.

#### Lote núm. 25

Referencia: 2015 050 00027, 2015 050 00028 y 2015 050 00029.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el término municipal de Escatrón: polígono 513, parcelas 10021, 22 y 32.

25.1.

Rústica en la partida "Naurilla", polígono 513, parcela 10.021, con una superficie de 0,0316 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0284 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, acequia; sur, camino; este, zona excluida, y oeste, finca 21-2, de Ernestina Pina Gil.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 18, de José M.ª Lop Luna; sur, parcela 5087, de Tomás Prades Díaz, y camino; este, parcela 5087, de Tomás Prades Díaz, y oeste, parcela 20.021, de Ernestina Pina Gil.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 172, finca 8.738, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 022 y su referencia catastral es la 50101513100210000TZ.

25.2.

Rústica en la partida "Naurilla", polígono 513, parcela 22, con una superficie de 0,0478 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0472 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, zona excluida; sur, camino y finca 23, de Santiago Polo Lop; este, zona excluida, y oeste, acequia.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 5.087, de Tomás Prades Díaz; sur, parcelas 23, de Santiago Polo Lop, y 5.091, de Antonio Insa Polo; este, parcela 5.586, de Confederación Hidrográfica del Ebro, y oeste, parcela 5087, de Tomás Prades Díaz, y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 174, finca 8.740, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 023 y su referencia catastral es la 50101A513000220000TK.

25.3.

Rústica en la partida "El Espartal", polígono 513, parcela 32, con una superficie de 0,0150 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0157 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino de servidumbre y finca 33, de Hnos. Martínez Artigas; sur, acequia; este, finca 82, de Jesús Barrachina Insa, y oeste, acequia.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 33, de Ana Isabel Martínez Artigas; sur y este, parcela 82, de Jesús Barrachina Insa, y oeste, antiguo ferrocarril Escatrón-Andorra.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 184, finca 8.750, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 024 y su referencia catastral es la 50101A513000320000TS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 344,90 euros; 2.ª subasta, 293,16 euros; 3.ª subasta, 249,19 euros, y 4.ª subasta, 211,81 euros.

#### Lote núm. 26

Referencia: 2015 050 00030 y 2015 050 00031.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el término municipal de Escatrón: polígono 513, parcelas 51 y 64.

26.1.

Rústica en la partida "Caravillo" o "Los Ríos", polígono 513, parcela 51, con una superficie de 0,3370 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3208 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 48, de Hnos. Lahoz Salas; sur, finca 57, de Ángel Mora López; este, camino, y oeste, finca 52, de masa común.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 48, de David Lahoz Salas; sur, parcela 57, de Ángel Mora López; este, camino, y oeste, parcela 52, del Ayuntamiento.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 202, finca 8.768, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 025 y su referencia catastral es la 50101A513000510000TF.

26.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 513, parcela 64, con una superficie de 0,2624 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2208 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 62, de Manuel Martínez Pinilla; sur, camino de servidumbre y finca 65, de José Aranda Ríos; este, finca 63, de Hnos. Artal Pina, y oeste, acequia.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 62, de Manuel Martínez Pinilla; sur, parcela 65, de Ramón Mataró Sáiz; este, parcela 63, de Antonio Jesús Artal Pina, y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 214, finca 8.780, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 026 y su referencia catastral es la 50101A513000640000TS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.117,70 euros; 2.ª subasta, 950,04 euros; 3.ª subasta, 807,53 euros, y 4.ª subasta, 686,40 euros.

#### Lote núm. 27

Referencia: 2015 050 00032 y 2015 050 00033.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el término municipal de Escatrón: polígono 513, parcelas 70 y 20.072.

27.1.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 513, parcela 70, con una superficie de 0,0970 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0789 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 69, de Josefina Polo Casión; sur, camino; este, camino, y oeste, finca 71, de Hnos. Aguerri Salinas.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 69, de M.ª Pilar Polo Viota; sur, camino; este, camino, y oeste, parcela 71, de Ángel Aguerri Salinas.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 220, finca 8.786, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 027 y su referencia catastral es la 50101A513000700000TH.

27.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 513, parcela 20072, con una superficie de 0,4065 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3835 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, acequia y camino; sur, acequia; este, finca 71, de Hnos. Aguerri y finca 73, de Ángel Aguerri, y oeste, finca 72-1, de Amparo Purroy Quilez.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, acequia; sur, acequia; este, parcelas 71 y 73, de Ángel Aguerri Salinas, y 66, de María Gracia Féliz, y oeste, parcela 10.072, de Amparo Purroy Quilez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 569, libro 59, folio 223, finca 8.789, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 028 y su referencia catastral es la 50101A513200720000TS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.304,80 euros; 2.ª subasta, 1.109,08 euros; 3.ª subasta, 942,72 euros, y 4.ª subasta, 801,31 euros.

#### Lote núm. 28

Referencia: 2015 050 00034, 2015 050 00066 y 2015 050 00035.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el municipio de Escatrón: polígono 514, parcelas 2, 7 y 11.

28.1.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 514, parcela 2, con una superficie de 1,2120 hectáreas, según título y Registro, y de 0,6952 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 1, de José María López Valero; sur, finca 3, de Hnos. Mombiela Ralfas; este, zona excluida, y oeste, Acequia de la Villa y ferrocarril Andorra-Escatrón.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 1, de Pedro Santiago Muñoz Romeo; sur, parcela 3, de Miguel Mombiela Ralfas; este, parcela 5.611, de Confederación Hidrográfica del Ebro, y oeste, parcela 9.005, de Endesa Generación, S.A., y acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 11, finca 8.802, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 029 y su referencia catastral es la 50101A514000020000TX.

28.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 514, parcela 7, con una superficie de 0,1200 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1199 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino y finca 4, de Juan José Artal Aguerri; sur, finca 8, de Pilar Díaz Villagrasa; este, zona excluida, y oeste, finca 6, de Severina Gracia Martorell.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 4, de Miguel Ángel Candala Artal; sur, parcela 8, de Pilar Díaz Villagrasa; este, parcela 5610, de Confederación Hidrográfica del Ebro, y oeste, parcela 6, de Severina Gracia Martorell, y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 16, finca 8.807, inscripción 2.ª, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2012 724 50 050 0000 001 y su referencia catastral es la 50101A514000070000TZ.

28.3.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 514, parcela 11, con una superficie de 0,8383 hectáreas, según título y Registro, y de 0,7003 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino y zona excluida; sur, Acequia de la Villa; este, finca 12, de Pedro Clavero Aparicio, y oeste, finca 10, de Hnos. Villanova Valero.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino y parcela 5612, de la Confederación Hidrográfica del Ebro; sur, acequia; este, parcela 12, de M.<sup>a</sup> Isabel Clavero Blasco, y oeste, parcela 10, de M.<sup>a</sup> Ángeles Villanova Valero.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 20, finca 8.811, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 030 y su referencia catastral es la 50101A514000110000TU.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 1.109,62 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 943,18 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 801,70 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 681,44 euros.

*Lote núm. 29*

Referencia: 2015 050 00037 y 2015 050 00038.

Está integrado por las fincas siguientes situadas en el municipio de Escatrón: polígono 514, parcelas 22 y 27.

29.1.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 514, parcela 22, con una superficie de 0,3200 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3782 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 15, de José Clavero Lizano; sur, camino, acequia y finca 23, José Ariño; este, acequia, y oeste, finca 21, de Pedro Castellero Barrachina.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 15, de José Clavero Lizano; sur, parcela 23, de José Ariño Mora, y acequia; este, parcela 26, de Ángel Tena Sobradriel, y oeste, parcela 21, de Pedro Castellero Barrachina.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 27, finca 8.818, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 032 y su referencia catastral es la 50101A514000220000TP. 29.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 514, parcela 27, con una superficie de 0,1823 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1824 hectáreas en Catastro. Son sus linderos registrales y catastrales: norte, camino; sur, finca 28, de José Clavero Lizano, y finca 25, de Esperanza Sartolo Hijazo; este, camino, y oeste, finca 26, de Ángel Tena Sobradriel.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 32, finca 8.823, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 033 y su referencia catastral es la 50101A514000270000TO.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 1.011,56 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 859,83 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 730,86 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 621,23 euros.

*Lote núm. 30*

Referencia: 2015 050 00045 y 2015 050 00046.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el municipio de Escatrón: polígono 508, parcelas 12 y 17.

30.1.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 518, parcela 12, con una superficie de 0,1540 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1473 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, acequia y finca 13, de Jaime Purroy Quílez; sur, finca 3, de Asunción Mur López; este, camino y acequia, y oeste, finca 11, de Miguel Ángel Monesma Lavilla.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 13, de M.<sup>a</sup> Pilar Germán Laborda; sur, parcela 3, de M.<sup>a</sup> Pilar Germán Laborda; este, parcela 10.024 del polígono 503, de Mario Linares López, y oeste, parcela 11, de Miguel Ángel Monesma Lavilla.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 93, finca 8.884, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 040 y su referencia catastral es la 50101A518000120000TU. 30.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 518, parcela 17, con una superficie de 0,0880 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0841 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, acequia; sur, acequia; este, acequia, y oeste, finca 18-1, de Dolores Quílez Romeo.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 19, de M.<sup>a</sup> Pilar Germán Laborda; sur, parcela 13, de M.<sup>a</sup> Pilar Germán Laborda; este, parcela 10.021 del polígono 503, de Mario Linares López, y oeste, parcela 10.018, de Ángel José Artal Tomás.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 97, finca 8.888, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 041 y su referencia catastral es la 50101A518000170000TY.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 641,24 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 545,05 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 463,29 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 393,80 euros.

*Lote núm. 31*

Referencia: 2015 050 00048 y 2015 050 00049.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el municipio de Escatrón: polígono 518, parcelas 24 y 28.

31.1.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 518, parcela 24, con una superficie de 1,0135 hectáreas, según título y Registro, y de 1,0045 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino y finca 26, de José Albe Aparicio; sur, finca 23, de Antonio Muniente Camas; este, acequia, y oeste, zona excluida y finca 25, de Felicidad Contreras Lizano.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 26, de José Albe Aparicio; sur, parcela 23, de Antonio Muniente Camas; este, camino y polígono 503, parcelas 30, de Alfonso Montañés Nasarre, y 31, de Mario Linares López, y oeste, parcelas 5.027, de Eusebio Rodenas Andreu; 25, de Judit Anadón Contreras, y río.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 105, finca 8.896, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 043 y su referencia catastral es la 50101A518000240000TL. 31.2.

Rústica en la partida "Los Ríos", polígono 518, parcela 28, con una superficie de 0,0830 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0776 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, camino servidumbre y finca 29, de Eusebio Rodenas Andreu; sur, acequia y finca 26, de José Albe Aparicio; este, acequia, y oeste, zona excluida.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 29, de Eusebio Rodenas Andreu; sur, parcela 26, de José Albe Aparicio; este, parcelas 27 y 29, de Eusebio Rodenas Andreu, y oeste, parcelas 29 y 5.027, de Eusebio Rodenas Andreu.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 109, finca 8.900, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 044 y su referencia catastral es la 50101A518000280000TO.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 2.999,58 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 2.549,64 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 2.167,19 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 1.842,11 euros.

Garantía: 149,98 euros.

*Lote núm. 32*

Referencia: 2015 050 00061 y 2015 050 00062.

Está formado por las siguientes fincas situadas en el municipio de Escatrón: polígono 520, parcelas 12 y 15.

32.1.

Rústica en la partida "Marañen", polígono 520, parcela 12, con una superficie de 0,3060 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3879 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, finca 13, de Hnos. Barrachina Barrachina; sur, zona excluida; este, camino, y oeste, zona excluida.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 13, M.<sup>a</sup> José Francisca Rico Sanz; sur y oeste, parcela 6.117, de Endesa Generación, S.A.; y este, parcela 6.117, de Endesa Generación, S.A., y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 570, libro 60, folio 29, finca 9.045, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 061 y su referencia catastral es la 50101A520000120000TG. 32.2.

Rústica en la partida "Los Soticos", polígono 520, parcela 15, con una superficie de 0,2600 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2813 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, zona excluida; sur, camino; este, camino, y oeste, finca 14, de SAT nº 4790 Gotro del Grande.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino y parcela 5385, de Endesa Generación, S.A.; sur, camino; este, camino, y oeste, parcela 14, de José Miguel Enfedaque Vallespín.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Caspe en el tomo 571, libro 61, folio 32, finca 9.048, inscripción 2.<sup>a</sup>, de 22 de octubre de 2010.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 050 0000 062 y su referencia catastral es la 50101A520000150000TL.

Tipos de salida: 1.<sup>a</sup> subasta, 923,90 euros; 2.<sup>a</sup> subasta, 785,31 euros; 3.<sup>a</sup> subasta, 667,51 euros, y 4.<sup>a</sup> subasta, 567,38 euros.

*Lote núm. 33*

Referencia: 2015 050 00278.

Rústica en Ariza (Zaragoza), en la partida "Umbrías", polígono 1 (en Catastro, 501), parcela 206, con una superficie de 0,8516 hectáreas, según título

y Registro, y de 0,8460 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, término municipal de Bordalba; sur, paso de ganado y camino; este, finca 225, de Hnos. Gálvez Bueno, y oeste, finca 226, de Zacarías Henar Remacha.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, Br. Dehesa Rebollar Bordalba; sur, cabañera; este, parcela 225, de Gloria Gálvez Bueno, y oeste, parcela 226, de Zacarías Henar Remacha.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 14, finca 11.275, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 039 y su referencia catastral es la 50034A501002060000BI.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 119,19 euros; 2.ª subasta, 101,31 euros; 3.ª subasta, 86,11 euros, y 4.ª subasta, 73,19 euros.

#### Lote núm. 34

Referencia: 2015 050 00279.

Rústica en Ariza, en la partida "Carrariza", polígono 1 (en Catastro, 501) parcela 210, con una superficie de 0,4355 hectáreas, según título y Registro, y de 0,4368 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, finca 215, del Ayuntamiento de Ariza; este, fincas 211, de Josefina Sáinz Alonso, y 213, de Felicidad Alonso Sáinz, y oeste, finca 209, de Remedios Moreno García.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 15, finca 11.276, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 041 y su referencia catastral es la 50034A501002100000BJ.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 118,67 euros; 2.ª subasta, 100,87 euros; 3.ª subasta, 85,74 euros, y 4.ª subasta, 72,88 euros.

#### Lote núm. 35

Referencia: 2015 050 00274.

Rústica en Ariza, en la partida "Monte Alto", polígono 1 (en Catastro, 501) parcela 26, con una superficie de 0,8006 hectáreas, según título y Registro, y de 0,8000 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 27, de Ignacio Fraile Esteras; sur, camino; este, parcela 29, de José Ortiz Ortiz, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.563, libro 103, folio 218, finca 11.254, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 003 y su referencia catastral es la 50034A501000260000BA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 209,50 euros; 2.ª subasta, 178,07 euros; 3.ª subasta, 151,36 euros, y 4.ª subasta, 128,66 euros.

#### Lote núm. 36

Referencia: 2015 050 00276.

Rústica en Ariza, en la partida "Peña de la Marquesa", polígono 1 (en Catastro, 501) parcela 90, con una superficie de 0,2253 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2256 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, sur y oeste, camino; y este, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 1, finca 11.262, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 011 y su referencia catastral es la 50034A501000900000BU.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 95,84 euros; 2.ª subasta, 81,46 euros; 3.ª subasta, 69,24 euros, y 4.ª subasta, 58,85 euros.

#### Lote núm. 37

Referencia: 2015 050 00291.

Rústica en Ariza, en la partida "Mezquita", polígono 4 (en Catastro, 504) parcela 13, con una superficie de 0,5843 hectáreas, según título y Registro, y de 0,5804 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte y este, finca 26, del Ayuntamiento de Ariza; sur, finca 27, de Miguel Ángel Rupérez Perales, y oeste, Camino Nuevo de Ariza a Cihuela.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 70, finca 11.329, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 0500000 052 y su referencia catastral es la 50034A504000130000BS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 195,31 euros; 2.ª subasta, 166,01 euros; 3.ª subasta, 141,11 euros, y 4.ª subasta, 119,94 euros.

#### Lote núm. 38

Referencia: 2015 050 00296.

Rústica en Ariza, en la partida "La Laguna", polígono 4 (en Catastro, 504) parcela 104, con una superficie de 0,5910 hectáreas, según título y Registro, y de 0,5918 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, sur y oeste, finca 95, del Ayuntamiento de Ariza; y este, finca 102, de Manuel Velázquez Arana, y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 74, finca 11.333, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 056 y su referencia catastral es la 50034A504001040000BI.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 199,15 euros; 2.ª subasta, 169,28 euros; 3.ª subasta, 143,89 euros, y 4.ª subasta, 122,31 euros.

#### Lote núm. 39

Referencia: 2015 050 00299.

Rústica en Ariza, en la partida "Carraembid", polígono 4 (en Catastro, 504) parcela 185, con una superficie de 2,1233 hectáreas, según título y Registro, y de 2,1207 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte y este, finca 186, de Miguel Sánchez Melendo; sur, finca 184, del Estado, y camino, y oeste, fincas 182, de Miguel Sánchez Melendo, y 187, de Hnos. Rupérez Monge.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte y este, parcela 186, de Miguel María Sánchez Melendo; sur, parcela 184, de Raúl Esteban Fleta, y camino, y oeste, parcelas 182, de Miguel María Sánchez Melendo, y 187, de José Luis Velázquez Rupérez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 78, finca 11.337, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 063 y su referencia catastral es la 50034A504001850000BG.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 697,78 euros; 2.ª subasta, 593,11 euros; 3.ª subasta, 504,14 euros, y 4.ª subasta, 428,52 euros.

#### Lote núm. 40

Referencia: 2015 050 00304.

Rústica en Ariza, en la partida "La Mezquita", polígono 4 (en Catastro, 504) parcela 256, con una superficie de 0,4589 hectáreas, según título y Registro, y de 0,4598 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 257, de Manuel Muñoz Lozano; sur, finca 255, de Ángel García Martínez; este, Barranco de Valhondo, y oeste, camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 257, de José Luis Velázquez Rupérez; sur, parcela 255, de Ángel García Martínez; este, Barranco de Valhondo; oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 84, finca 11.343, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 077 y su referencia catastral es la 50034A504002560000BM.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 154,71 euros; 2.ª subasta, 131,50 euros; 3.ª subasta, 111,77 euros, y 4.ª subasta, 95 euros.

#### Lote núm. 41

Referencia: 2015 050 00308.

Rústica en Ariza, en la partida "Valhondo", polígono 7 (en Catastro, 507) parcela 14, con una superficie de 0,6739 hectáreas, según título y Registro, y de 0,6757 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur y oeste, finca 61-4, del Ayuntamiento de Ariza; y este, finca 15, de Rafael Esteban Requeno.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur y oeste, parcela 144, del Ayuntamiento de Ariza; y este, parcela 15, de Vicente Hernández Santander.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 112, finca 11.370, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 119 y su referencia catastral es la 50034A507000140000BB.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 227,39 euros; 2.ª subasta, 193,28 euros; 3.ª subasta, 164,29 euros, y 4.ª subasta, 139,65 euros.

#### Lote núm. 42

Referencia: 2015 050 00313.

Rústica en Ariza, en la partida "Mata del Herrero", polígono 7 (en Catastro, 507) parcela 93, con una superficie de 5,8057 hectáreas, según título y Registro, y de 5,8076 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, finca 108, de Agroariza, S.L.; este, finca 92, de Hnos. Muñoz Aguarón, y oeste, camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, parcela 108, de Agroariza, S.L.; este, parcela 92, de Andrés Muñoz Aguarón; oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 120, finca 11.378, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 127 y su referencia catastral es la 50034A507000930000BO.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.771,16 euros; 2.ª subasta, 1.505,49 euros; 3.ª subasta, 1.279,67 euros, y 4.ª subasta, 1.087,72 euros.

#### Lote núm. 43

Referencia: 2015 050 00314.

Rústica en Ariza, en la partida "Mata del Herrero", polígono 7 (en Catastro, 507) parcela 105, con una superficie de 1,3803 hectáreas, según título y Registro, y de 1,3797 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 108, de



Agroariza, S.L.; sur, finca 104, de Manuel Marruedo Marruedo; este, finca 106, de Amparo Rodríguez Benito, y camino, y oeste, finca 108 de Agroariza, S.L.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 122, finca 11.380, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 129 y su referencia catastral es la 50034A507001050000BH.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 436,69 euros; 2.ª subasta, 371,19 euros; 3.ª subasta, 315,51 euros, y 4.ª subasta, 268,18 euros.

#### Lote núm. 44

Referencia: 2015 050 00275, 2015 050 00277, 2015 050 00281 y 2015 050 00282.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 501, parcelas 81 y 154, y polígono 502, parcelas 61 y 66.

#### 44.1.

Rústica en la partida "Matorral", polígono 1 (en Catastro, 501), parcela 81, con una superficie de 0,2696 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2716 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 80, de Alberto Rupérez Velázquez y hermanos; sur, finca 79, de Jesús Ramón Palacios Canalejo; este, camino; oeste, finca 79, de Jesús Ramón Palacios Canalejo.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 80, de José M.ª Rupérez Velázquez; sur, parcela 79, de Luis Miguel Lázaro Arguedas; este, camino, y oeste, parcela 79, de Luis Miguel Lázaro Arguedas.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.563, libro 103, folio 223, finca 11.259, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 008 y su referencia catastral es la 50034A501000810000BX. 44.2.

Rústica en la partida "Juan Fraile", polígono 1 (en Catastro, 501), parcela 154, con una superficie de 2,2361 hectáreas, según título y Registro, y de 2,2362 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, parcela 155, de Hnos. Arguedas Remacha; sur, parcela 153, de Manuel Monge Remacha; este, Barranco de Valhondo, y oeste, Camino de Juan Fraile.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 155, de José M.ª Perales Remacha; sur, parcela 153, de Manuel Monge Remacha; este, Barranco de Valhondo; oeste, Senda de Juan Fraile.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 8, finca 11.269, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 018 y su referencia catastral es la 50034A501001540000BW. 44.3.

Rústica en la partida "Paso del Gato", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 61, con una superficie de 1,1436 hectáreas, según título y Registro, y de 1,1437 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 60, de Antonio Menes Modrego Menes, y camino; sur, este y oeste, finca 69, de Antonio Menes Corella.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 60, de Antonio Modrego Menes, y camino; sur, este y oeste, parcela 69, de Gloria Menes Rupérez.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 28, finca 11.289, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 030 y su referencia catastral es la 50034A502000610000BE. 44.4.

Rústica en la partida "Paso del Gato", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 66, con una superficie de 2,0221 hectáreas, según título y Registro, y de 2,0222 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 64, de Alicia Corella Estornel; sur, finca 67, de Hnas. Mateo Muñoz; este, barranco, y oeste, paso de ganado y camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 64, de Alicia Corella Estornel; sur, parcela 67, de Jesús Mateo Muñoz; este, barranco; oeste, cabañera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 21, finca 11.282, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 023 y su referencia catastral es la 50034A502000660000BW.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 769,39 euros; 2.ª subasta, 653,98 euros; 3.ª subasta, 555,88 euros, y 4.ª subasta, 472,50 euros.

#### Lote núm. 45

Referencia: 2015 050 00280 y 2015 050 00286.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 502, parcelas 24 y 5.099.

#### 45.1.

Rústica en la partida "Umbría del Castillo", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 24, con una superficie de 1,0448 hectáreas, según título y Registro, y de 1,0307 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, término municipal de Cihuela (Soria); sur, término municipal de Embid de Ariza; este, término muni-

cipal de Cihuela (Soria), y oeste, fincas 22, de Felicidad Alonso Ortega, y 19, de Julia Martínez Morales, y camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, término municipal de Cihuela (Soria); sur, término municipal de Embid de Ariza, y parcela 5021, de Saturnino Esteban Gómez; este, parcela 5017, de Juan Lozano Velázquez; oeste, parcelas 19, de Julia Martínez Morales, y 22, de Felicidad Alonso Ortega.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 27, finca 11.288, inscripción 1.ª, de 14 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 029 y su referencia catastral es la 50034A502000240000BI. 45.2.

Rústica en la partida "Morrón de Juan Blanco", polígono 1, parcela 99 (en Catastro, polígono 502, parcela 5.099), con una superficie de 0,1360 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1257 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Calixto López; sur, Eusebio Esteras; este, término de Cihuela, y oeste, Claudio Beltrán.

Actualmente, en Catastro, sus linderos son: norte, finca 5.100, de Calixto López Pinilla; sur, finca 5.098, de Patrimonio del Estado; este, término municipal de Cihuela, y oeste, fincas 12, de Vicenta Beltrán López, y 13, de Eusebia Beltrán López.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 951, libro 48, folio 26, finca 4.309, inscripción 1.ª, de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 999 0000 418 y su referencia catastral es la 50034A502050990000BD.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 337,10 euros; 2.ª subasta, 286,53 euros; 3.ª subasta, 243,55 euros, y 4.ª subasta, 207,02 euros.

#### Lote núm. 46

Referencia: 2015 050 00283 y 2015 050 00284.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 502, parcelas 131 y 151.

#### 46.1.

Rústica en la partida "La Parvilla", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 131, con una superficie de 0,4668 hectáreas, según título y Registro, y de 0,4678 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Camino de Ariza a Cihuela; sur, Barranco del Rebollar; este, Camino de Ariza a Cihuela, y oeste, Barranco del Rebollar.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 33, finca 11.294, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 042 y su referencia catastral es la 50034A502001310000BW. 46.2.

Rústica en la partida "Buitrera", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 151, con una superficie de 0,8481 hectáreas, según título y Registro, y de 0,8480 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Camino de Ariza a Cihuela; sur, Barranco del Rebollar; este, Camino de Ariza a Cihuela; oeste, Barranco del Rebollar.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 36, finca 11.297, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000046 y su referencia catastral es la 50034A502001510000BD.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 354,45 euros; 2.ª subasta, 301,28 euros; 3.ª subasta, 256,09 euros, y 4.ª subasta, 217,68 euros.

#### Lote núm. 47

Referencia: 2015 050 00285 y 2015 050 00294.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 502, parcela 174, y polígono 504, parcela 55.

#### 47.1.

Rústica en la partida "Vago de los Ratones", polígono 2 (en Catastro, 502), parcela 174, con una superficie de 0,4142 hectáreas, según título y Registro, y de 0,4137 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 173, de Joaquín Mariscal Horna; sur, finca 175, de Tomás León Garcés Luengo; este, término municipal de Embid de Ariza, y oeste, Camino Llano de la Hoya.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 40, finca 1.301, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 050 y su referencia catastral es la 50034A502001740000BT. 47.2.

Rústica en la partida "Cerro de Montalvo", polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 55, con una superficie de 0,1489 hectáreas, según título y Registro, y de 0,1491 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 56, de Hnas. Bueno Hernández; sur, finca 54, de José Martínez Lavilla; este, barranco, y oeste, camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 56, de Antonia Bueno Hernández; sur, parcela 54, de M.ª José Martínez Alcalde; este, barranco, y oeste, camino.



Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.532, libro 93, folio 206 finca 9.410, inscripción 1.ª, de 4 de julio de 2006.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2009 724 50 050 0000 160 y su referencia catastral es la 50034A504000550000BY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 189,23 euros; 2.ª subasta, 160,85 euros; 3.ª subasta, 136,72 euros, y 4.ª subasta, 116,21 euros.

#### Lote núm. 48

Referencia: 2015 050 00287 y 2015 050 00288.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 503, parcelas 23 y 143.

48.1.

Rústica en la partida “Barrancos Hondos”, polígono 3 (en Catastro, 503), parcela 23, con una superficie de 0,0860 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0864 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, sur, y oeste, finca 14, de la Diputación General de Aragón; y este, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 50, finca 11.309, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 071 y su referencia catastral es la 50034A503000230000BF.

48.2.

Rústica en la partida “Corral del Coto”, polígono 3 (en Catastro, 503), parcela 143, con una superficie de 0,3618 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3621 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 144, del Ayuntamiento de Ariza; sur, finca 142, de José Vicente Perales Monge; este, finca 142, de José Vicente Perales Monge, y oeste, Carretera de Ariza a Bordalba.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 66, finca 11.325, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el número 2014 724 50 050 0000 090 y su referencia catastral es la 50034A503001430000BY.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 127,35 euros; 2.ª subasta, 108,25 euros; 3.ª subasta, 92,01 euros, y 4.ª subasta, 78,21 euros.

#### Lote núm. 49

Referencia: 2015 050 00292, 2015 050 00293 y 2015 050 00295.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 504, parcelas 36, 43 y 96.

49.1.

Rústica en la partida “La Manchada”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 36, con una superficie de 0,5028 hectáreas, según título y Registro, y de 0,5035 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 42, de M.ª Pilar Muñoz Monge; sur, Barranco Valhondo y camino; este, fincas 37, de Ángeles Montserrat Bueno Rupérez, y 38, de José Luis Soriano Nieto, y oeste, Barranco Valhondo.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 71, finca 11.330, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 053 y su referencia catastral es la 50034A504000360000BR.

49.2.

Rústica en la partida “La Machada”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 43, con una superficie de 0,6199 hectáreas, según título y Registro, y de 0,6192 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 44, de Gregorio Santander Lozano; sur, finca 42, de M.ª Pilar Muñoz Monge; este, camino, y oeste, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 72, finca 11.331, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 054 y su referencia catastral es la 50034A504000430000BJ.

49.3.

Rústica en la partida “Cerro de las Trébedes”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 96, con una superficie de 3,4349 hectáreas, según título y Registro, y de 3,4412 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 98, de José Luis Val Caballero e hijo; sur, finca 93, de Abel Germán Delgado; este, finca 93, de Abel Germán Delgado, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 73, finca 11.332, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 055 y su referencia catastral es la 50034A504000960000BF.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.245,65 euros; 2.ª subasta, 1.058,80 euros; 3.ª subasta, 899,98 euros, y 4.ª subasta, 764,98 euros.

#### Lote núm. 50

Referencia: 2015 050 00297 y 2015 050 00298.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 504, parcelas 159 y 161.

50.1.

Rústica en la partida “Carraembid”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 159, con una superficie de 1,0296 hectáreas, según título y Registro, y de 1,0305 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, fincas 160, de Hnos. Ballano Ibáñez, y 173, de Miguel Sánchez Melendo; este, camino, y oeste, finca 173, de Miguel Sánchez Melendo.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, parcelas 160, de José Ballano Ibáñez, y 173, de Miguel María Sánchez Melendo; este, camino, y oeste, parcela 173, de Miguel María Sánchez Melendo.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 76, finca 11.335, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 059 y su referencia catastral es la 50034A504001590000BM.

50.2.

Rústica en la partida “Carraembid”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 161, con una superficie de 0,7075 hectáreas, según título y Registro, y de 0,7088 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 160, de Hnos. Ballano Ibáñez; sur, fincas 171, de Lucía Santander Velázquez, y 173, de Miguel Sánchez Melendo; este, camino, y oeste, finca 173, de Miguel Sánchez Melendo.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 160, de José Ballano Ibáñez; sur, parcelas 171, de Ángela Ballano Santander, y 173, de Miguel María Sánchez Melendo; este, camino, y oeste, parcela 173, de Miguel María Sánchez Melendo.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 77, finca 11.336, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 061 y su referencia catastral es la 50034A504001610000BF.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 628,72 euros; 2.ª subasta, 534,41 euros; 3.ª subasta, 454,25 euros, y 4.ª subasta, 386,11 euros.

#### Lote núm. 51

Referencia: 2015 050 00272, 2015 050 00273, 2015 050 00300, 2015 050-00301, 2015 050 00305 y 2015 050 00306.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 50, parcelas 297 y 335; polígono 504, parcelas 199 y 208; polígono 505, parcela 108, y polígono 506, parcela 5.012.

51.1.

Rústica en la partida “Hueco de la Cantera”, polígono 50, parcela 297, con una superficie de 0,4060 hectáreas, según título y Registro, y de 0,4480 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, Sociedad de Ganaderos; sur, José Remacha; este, Francisco Larena, y oeste, Francisco Ramos.

Actualmente, en Catastro, sus linderos son: norte, parcela 295, de Sociedad de Ganaderos del Coto; sur, parcelas 324, de M.ª Jesús Muñoz Muñoz, y 330, de Sociedad de Ganaderos del Coto; este, parcelas 298, de José Nieto Monge, 300 y 301, de Ángeles Muñoz Cubero, y oeste, parcela 296, de M.ª Carmen Remacha Hurtado.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 951, libro 48, folio 213, finca 4.496, inscripción 1.ª, de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 999 0000 414 y su referencia catastral es la 50034A050002970000ZD.

51.2.

Rústica en la partida “Eras San Francisco”, polígono 50, parcela 335, con una superficie de 0,0455 hectáreas, según título y Registro, y de 0,0272 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, sur y este, Sociedad de Ganaderos, y oeste, Manuel Muñoz Muñoz.

Actualmente, en Catastro, sus linderos son: norte, sur y este, parcela 330, de Sociedad de Ganaderos del Coto, y oeste, parcela 334, de Susana Muñoz Muñoz.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 951, libro 48, folio 77, finca 4.360, inscripción 1.ª, de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011 724 50 999 0000 415 y su referencia catastral es la 50034A050003350000ZS.

51.3.

Rústica en la partida “Pedregales”, polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 199, con una superficie de 2,4731 hectáreas, según título y Registro, y de 2,4714 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, fincas 203, de Hnos. Perales Hernández, 202, de Ramón Perales Hernández y otros y otras fincas; sur, Autovía de Aragón; este, finca 200, de José Remacha Cacho, y oeste, camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcelas 201, de M.ª Concepción Sales Gonzalo, 202, de M.ª Josefa Perales Hernández, y 203, de Ramón Perales Hernández; sur, Autovía de Aragón; este, parcelas 200, de José Remacha Cacho, y 198, de Francisca Gálvez Bueno, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 79, finca 11.338, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 065 y su referencia catastral es la 50034A504001990000BX.

51.4.

Rústica en la partida "Cerro Negro", polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 208, con una superficie de 0,3471 hectáreas, según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, Autovía de Aragón; este, camino, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 80, finca 11.339, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000066 y su referencia catastral es la 50034A504002080000BW. 51.5.

Rústica en la partida "El Coto", polígono 5 (en Catastro, 505), parcela 108, con una superficie de 0,1894 hectáreas, según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, finca 104, de Hnos. Montesa Ariza, y Barranco de Palomino; sur, camino; este, Barranco de Palomino, y oeste, camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 104, de M.ª Jesús Montesa Ariza, y Barranco de Palomino; sur, camino; este, Barranco de Palomino, y oeste, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 86, finca 11.345, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000093 y su referencia catastral es la 50034A505001080000BD. 51.6.

Rústica en la partida "Tierras Negras", polígono 506, parcela 5.012, con una superficie de 0,2680 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2010 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, Juan José Perales; sur, carretera; este, José Navarro Millán, y oeste, Joaquín Santa Úrsula.

Actualmente, en Catastro, sus linderos son: norte, parcelas 5.007, de Julián Santa Úrsula Cabrerizo, y 5.013, de Mariano Gaceo Pérez; sur, Autovía de Aragón; este, parcela 5.014, de Pascuala Remacha Navarro, y oeste, parcela 5.007, de Julián Santa Úrsula Cabrerizo.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 951, libro 48, folio 192, finca 4.475, inscripción 1.ª, de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000419 y su referencia catastral es la 50034A506050120000BS.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 1.062,36 euros; 2.ª subasta, 903,01 euros; 3.ª subasta, 767,56 euros, y 4.ª subasta, 652,43 euros.

*Lote núm. 52*

Referencia: 2015 050 00271, 2015 050 00302 y 2015 050 050 00303.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 33, parcela 38, y polígono 504, parcelas 241 y 245. 52.1.

Rústica en la partida "Sabinoso", polígono 33, parcela 38, con una superficie de 0,1900 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2173 hectáreas en Catastro. Son sus linderos: norte, Ángela Rupérez; sur, este y oeste, José M.ª Palacios.

Actualmente, en Catastro, sus linderos son: norte, parcela 42, de Ángela Rupérez Ribate; sur, este y oeste, parcela 20, de Vicente Palacios Palacios.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 952, libro 49, folio 19, finca 4.552, inscripción 1.ª, de 31 de marzo de 1956.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2011724509990000413 y su referencia catastral es la 50034A033000380000ZM. 52.2.

Rústica en la partida "La Mezquita", polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 241, con una superficie de 0,7813 hectáreas, según título y Registro, y de 0,7810 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, camino; este, finca 247, de Hnos. López Remacha, y oeste, paso de ganado y camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, camino; este, parcela 247, de Rogelio López Tarancón, y oeste, cabañera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 82, finca 11.341, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000073 y su referencia catastral es la 50034A504002410000BU. 52.3.

Rústica en la partida "La Mezquita", polígono 4 (en Catastro, 504), parcela 245, con una superficie de 2,5573 hectáreas, según título y Registro, y de 2,5585 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 263, de Hnos. Gaceo Perales; sur, camino; este, fincas 249, de José Codes Gómez, y 263, de Hnos. Gaceo Perales, y oeste, paso de ganado y camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 263, de Milagros Gaceo Perales; sur, camino; este, parcelas 249, de José Codes Gómez, y 263, de Milagros Gaceo Perales, y oeste, cabañera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 83, finca 11.342, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000075 y su referencia catastral es la 50034A504002450000BB.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 490,38 euros; 2.ª subasta, 416,82 euros; 3.ª subasta, 354,30 euros, y 4.ª subasta, 301,15 euros.

*Lote núm. 53*

Referencia: 2015 050 00309, 2015 050 00310, 2015 050 050 00311 y 2015 050 00312.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 507, parcelas 37, 38,75 y 77. 53.1.

Rústica en la partida "Salto del Capellán", polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 37, con una superficie de 1,1700 hectáreas, según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, barranco; sur, camino; este, finca 30, de Hnos. Mateo Menes, y oeste, finca 31, de Juan Antonio Muñoz Muñoz.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, Barranco del Pinchón; sur, camino; este, parcela 30, de José M.ª Mateo Menes, y oeste, parcela 31, de Claudio Garrido Casin.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 113, finca 11.371, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000120 y su referencia catastral es la 50034A507000370000BS. 53.2.

Rústica en la partida "Salto del Capellán", polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 38, con una superficie de 0,9744 hectáreas, según título y Registro, y de 0,9740 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, finca 31, de Juan Antonio Muñoz Muñoz, y barranco; sur, camino y finca 32, de Jacinta García Requeno; este, finca 31, de Juan Antonio Muñoz Muñoz, y oeste, finca 32, de Jacinta García Requeno.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 31, de Claudio Garrido Casin; sur, parcela 32, de Vicente Hernández Santander; este, camino, y oeste, barranco.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 114, finca 11.372, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000121 y su referencia catastral es la 50034A507000380000BZ. 53.3.

Rústica en la partida "Cuesta Mala", polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 75, con una superficie de 1,1988 hectáreas, según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, Carretera a Cabolafuente; sur, finca 76, de Gloria Soriano Martínez e hijas, y barranco; este, camino, y oeste, Carretera a Cabolafuente.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, Carretera a Cabolafuente; sur, parcela 76, de Gloria Soriano Martínez, y barranco; este, camino; oeste, carretera a Cabolafuente.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 118, finca 11.376, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000125 y su referencia catastral es la 50034A507000750000BH. 53.4.

Rústica en la partida "Mata del Herrero", polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 77, con una superficie de 0,1265 hectáreas, según título, Registro y Catastro. Sus linderos son: norte, finca 76, de Gloria Soriano Martínez e hijas; sur, finca 78, de Evaristo Sierra Requeno; este, barranco, y oeste, finca 76, de Gloria Soriano Martínez e hijas, y camino.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, parcela 76, de Gloria Soriano Martínez; sur, parcela 78, de Vicenta Gómez Campos; este, barranco, y oeste, parcela 76, de Gloria Soriano Martínez, y camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 119, finca 11.377, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014724500500000126 y su referencia catastral es la 50034A507000770000BA.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 990,04 euros; 2.ª subasta, 841,53 euros; 3.ª subasta, 715,30 euros, y 4.ª subasta, 608 euros.

*Lote núm. 54*

Referencia: 2015 050 00307 y 2015 050 00315.

Está formado por las siguientes fincas del término municipal de Ariza: polígono 507, parcelas 4 y 133. 54.1.

Rústica en la partida "Carramolina", polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 4, con una superficie de 0,2877 hectáreas, según título y Registro, y de 0,2874 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, camino; sur, finca 5, de Hnos. Esteban Requeno; este, camino, y oeste, Carretera a Cabolafuente.

Actualmente, en Catastro, los linderos son: norte, camino; sur, parcela 5, de Vicente Hernández Santander; este, camino; oeste, Carretera de Cabolafuente a Ariza.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 111, finca 11.369, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 118 y su referencia catastral es la 50034A507000040000BE. 54.2.

Rústica en la partida “Mata del Herrero”, polígono 7 (en Catastro, 507), parcela 133, con una superficie de 0,3821 hectáreas, según título y Registro, y de 0,3825 hectáreas en Catastro. Sus linderos son: norte, barranco; sur, camino; este, finca 134, de Encarnación Renieblas Calvo, y oeste, finca 131, de Fernando Lanero Alcázar.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ateca en el tomo 1.586, libro 104, folio 125, finca 11.383, inscripción 1.ª, de 18 de junio de 2014.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el código 2014 724 50 050 0000 132 y su referencia catastral es la 50034A507001330000BE.

Tipos de salida: 1.ª subasta, 208,51 euros; 2.ª subasta, 177,23 euros; 3.ª subasta, 150,65 euros, y 4.ª subasta, 128,05 euros.

La subasta se realizará en acto público el día 26 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de Concursos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza (calle Albareda, 18, 4.ª planta), ante la Mesa de licitación constituida al efecto.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportar la documentación requerida en el pliego de condiciones.

En la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación (planta cuarta), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, teléfono 976 769 985, se facilitará el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta y los impresos necesarios para participar, así como cualquier otra información que se precise. Esta documentación también puede obtenerse a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ([www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)), apartado “directo a”, epígrafe “tablón de anuncios: subastas y sesiones informativas”, “subastas celebradas por la Dirección General de Patrimonio del Estado”, “buscador de procedimientos de enajenación en curso en las Delegaciones de Economía y Hacienda”.

Zaragoza, a 25 de noviembre de 2015. — El delegado especial de Economía Y Hacienda en Aragón-Zaragoza, Carlos Pastor Eixarch.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Servicios Públicos y Personal

##### Servicio de Recursos Humanos

Núm. 13.543

La Junta de Gobierno de Zaragoza, con fecha 4 de diciembre de 2015, dictó el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la oferta complementaria de empleo público correspondiente al año 2015 para la selección de personal municipal en las plazas y categoría profesional que se especifican en documento anexo.

Segundo. — Remitir el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de Aragón, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 352/1986, de 10 de febrero, así como proceder a su publicación en los Boletines Oficiales y por los medios que proceda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2015. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — El consejero del Área de Servicios Públicos y Personal, Alberto Cubero Serrano.

#### ANEXO

##### Oferta complementaria de empleo público 2015

ANEXO I					
TURNO PROMOCIÓN INTERNA					
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS					
DENOMINACIÓN	NUMERO	GRUPO	PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Escala de Administración General					
Administrativo	49	C <sub>1</sub>	Concurso-Oposición	Bachiller o Técnico o equivalente (ver nota)	

NOTA: De conformidad con el artículo 61 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre por la que se añade una disposición adicional a la Ley 30/1984 de 2 de agosto, la promoción del grupo C<sub>1</sub> podrá realizarse a través del título correspondiente al grupo C<sub>1</sub>, como también mediante una antigüedad de 10 años en este Ayuntamiento en el grupo C<sub>1</sub>, o 5 años de antigüedad en este Ayuntamiento en el grupo C<sub>2</sub>, más la superación de un curso impartido al efecto por el Ayuntamiento de Zaragoza.

### Servicio Provincial de Industria e Innovación

#### SECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Núm. 13.404

RESOLUCIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza por la que se otorga la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica en término municipal de San Mateo de Gállego (AT 104/2015).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre

condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Sociedad Cooperativa Virgen del Rosario para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a explotación porcina del peticionario y situado en término municipal de San Mateo de Gállego, polígonos 22 y 502, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Jesús Javier Bonet Sanz, con un presupuesto de ejecución de 199.596,02 euros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 128, 131 y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, mediante la presente resolución otorga la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de las instalaciones solicitadas, con las siguientes condiciones:

1.ª La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

2.ª El plazo de ejecución del proyecto aprobado y presentación de la solicitud de puesta en marcha deberá ser de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la ejecución del proyecto aprobado, siempre que la demora no se deba a causas imputables a su titular.

3.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Economía, Industria y Empleo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

#### Características de la instalación

ACOMETIDA: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará del apoyo núm. 31 de la línea de ERZ Endesa “El Saso”, con una longitud de 3.652,80 metros en el tramo aéreo, realizada con conductores 47-AL1/8-ST1A (LA-56) sobre apoyos metálicos y 1.259,73 metros en el tramo subterráneo, con conductores 3 x 1 x 150 mm<sup>2</sup> Al, 12/20 kV. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo “Alduti” de 36 kV y 400 A y seccionadores unipolares tipo “XS” de 24 kV y 100 A y el de conversión a subterráneo dispondrá de autoválvulas.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 250 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con tres celdas metálicas aisladas en SF<sub>6</sub>, con el siguiente aparellaje eléctrico:

— Una celda de línea, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, con seccionador de p.a.t.

— Una celda de protección, con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 (200) A, con cartuchos fusibles APR y doble seccionador de p.a.t.

— Una celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

— Un transformador trifásico de 250 kVA.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2015. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### BOTORRITA

Núm. 13.558

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del anuncio relativo a la modificación del régimen sancionador de la Ordenanza orgánica del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Botorrita, sin que los interesados hayan presentado reclamaciones en el plazo de treinta días desde su publicación (BOPZ núm. 247, de 27 de octubre de 2015), ha quedado aprobado definitivamente, en los términos del acuerdo de Pleno, adoptado el 28 de septiembre de 2015.

El texto definitivo de la ordenanza reguladora es el siguiente, que se hace público para general conocimiento:

#### REGLAMENTO U ORDENANZA ORGÁNICA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA

[...]

#### Infracciones y régimen sancionador

Art. 41. Tendrán la consideración de infracciones leves:

1.º No dotar de agua potable a las fincas urbanas a las que le fuera exigible de acuerdo con el artículo 1 de la presente Ordenanza.



2.º La falta de pago al Ayuntamiento de Botorrita de la tasa por suministro de agua potable de un trimestre.

3.º El incumplimiento de cualesquiera obligaciones de los usuarios de entre las recogidas en la presente Ordenanza que no estén definidas como faltas graves.

Art. 42. Tendrán la consideración de infracciones graves:

1.º La rotura de precintos.

2.º El consumo de agua sin estar dado de alta en el padrón o sin disponer de contador.

3.º La falta de pago al Ayuntamiento de Botorrita de la tasa por suministro de agua potable de dos trimestres alternos o consecutivos.

4.º La reiteración de infracciones leves.

Art. 43. Tendrán la consideración de infracciones muy graves:

1.º Impedir el acceso para la comprobación, revisión o verificación de la instalación de suministro de agua o de los contadores que miden su consumo.

2.º Impedir expresamente el acceso para la comprobación de las lecturas suministradas por el usuario.

3.º Manipular el contador o la instalación a fin de evitar el adecuado funcionamiento de los contadores, así como manipular deliberada y expresamente los contadores o la instalación a fin de hacerlos inaccesibles.

4.º La realización o existencia de tomas falsas o fraudulentas que supongan o permitan consumo oculto o ilícito.

5.º La falta de pago al Ayuntamiento de Botorrita de la tasa por suministro de agua potable de cuatro trimestres alternos o consecutivos.

6.º La reiteración de infracciones graves.

En los supuestos en que no se subsanen en el plazo de un mes los elementos o comportamientos que den lugar a una infracción muy grave, se entenderá que se renuncia a la prestación del servicio de suministro de agua potable regulado por la presente Ordenanza. En estos supuestos, y previo aviso de corte, el Negociado de Aguas quedará facultado, a partir de la renuncia tácita del interesado, a proceder al corte del suministro.

Art. 44. La comisión de infracciones leves facultará al Ayuntamiento de Botorrita para requerir al infractor a fin de que este de cumplimiento a las obligaciones que le incumben, de acuerdo con lo previsto por la presente Ordenanza, pudiendo llegar a imponer multas de hasta 150,25 euros, o incluso al corte del suministro de agua por el Ayuntamiento de Botorrita (en la medida que el importe de la facturación por consumo del trimestre exceda del importe de la multa por infracción leve: 150,25 euros).

Art. 45. La comisión de infracciones graves se sancionara del siguiente modo:

a) Domicilio, viviendas o actividades empresariales de bajo consumo (consumo mínimo/trimestre): multa de 150,26 a 300 euros.

b) Comercios, industrias o instalaciones de consumo medio (hasta 100 m<sup>3</sup>/trimestre): multa de 301 a 600 euros.

c) Comercios, industrial o instalaciones de gran consumo (más de 100 m<sup>3</sup>/trimestre): multa de 601 a 901,52 euros.

d) Corte del suministro de agua por el Ayuntamiento de Botorrita.

e) Una o varias de las anteriores sanciones (multa y corte de suministro de agua).

Art. 46. La comisión de infracciones muy graves se sancionará:

a) Domicilios, viviendas o actividades empresariales de bajo consumo (consumo mínimo/trimestre): multa de 901,53 a 1.300 euros.

b) Comercios, industrias o instalaciones de consumo medio (hasta 100 m<sup>3</sup>/trimestre): multa de 1.301 a 1.500 euros.

c) Comercios, industrias o instalaciones de gran consumo (más de 100 m<sup>3</sup>/trimestre): multa de 1.501 a 1.803,04 euros.

d) Corte del suministro de agua por el Ayuntamiento de Botorrita.

e) Una o varias de las anteriores sanciones (multa y corte de suministro de agua).

Art. 57. Procedimiento para aplicación de la sanción del corte del suministro de agua por el Ayuntamiento de Botorrita.

Una vez notificada al interesado la resolución del expediente sancionador pertinente, y fijada la sanción de corte de suministro, el Ayuntamiento, antes de proceder al corte del agua, realizará los siguientes trámites:

1.º Remitirá anuncio al BOPZ comprensivo de la resolución del expediente sancionador, indicando la sanción de corte de suministro y el abonado incumplidor de la presente ordenanza, así como la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Botorrita, concediéndole un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio, para el pago de los recibos pendientes.

2.º Se notificará al abonado incumplidor el anuncio en el BOPZ (por correo postal con acuse de recibo, o en persona, a través del operario municipal).

3.º Transcurrido el plazo de pago indicado en el BOPZ, si no consta en las arcas municipales ingreso de la deuda pendiente y/o multa impuesta, se procederá al corte del suministro del agua potable. En el momento que conste ingreso en las arcas municipales de la multa y/o pago de la deuda pendiente, el usuario puede demandar nuevamente el servicio de abastecimiento de agua potable, debiendo volver a pagar la tasa de enganche prevista en la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de referencia.

[...].».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, ante el Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza.

Botorrita, a 9 de diciembre de 2015. — El alcalde, José I. Hernández Hernández.

## COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO

Núm. 13.549

El Consejo Comarcal de la Ribera Alta del Ebro, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2016, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen se oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Alagón, a 4 de diciembre de 2015. — El presidente, Felipe Ejido Tórmez.

## CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.448

Inmaculada López Lacasta, en representación de Renovables y Especiales, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para "almacén y logística de productos de pasiva contra incendios", a ubicar en calle Peña Oroel, 10, C. nave B, de este término municipal, según el proyecto de actividad y obra redactado por el ingeniero técnico don Javier Peyrón Gimeno y visado con fecha 5 de octubre de 2015.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública por término de quince días naturales, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, sección del "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos de que quienes se vean afectados puedan alegar lo que estimen oportuno.

Todos aquellos que, de acuerdo con la citada ley, deban recibir notificación personal de la incoación de este procedimiento, se considerarán notificados por medio de este anuncio cuando no hubiese podido practicarse la notificación personal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en horario de 9:00 a 14:00.

Cuarte de Huerva, a 1 de diciembre de 2015. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

## EL BUSTE

Núm. 13.444

Transcurrido el período de información pública de treinta días, mediante publicación en BOPZ núm. 239, de 17 de octubre de 2015, y tablón de edictos municipal, de los acuerdos adoptados en sesión del Pleno celebrada el 7 de octubre de 2015, de modificación de Ordenanza fiscal núm. 4, y sin presentación de alegaciones, se elevan a definitivos los acuerdos hasta este momento provisionales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y siendo el tenor literal de las modificaciones aprobadas el que a continuación se publica íntegramente, permaneciendo inalterado el resto de las normas:

Modificación de la Ordenanza fiscal núm. 4, reguladora de servicios por distribución de agua potable y alcantarillado a domicilio, cuyo artículo 6.1 resultaría del siguiente tenor literal después de la modificación aprobada.

«Artículo 6.º *Abastecimiento de agua.*

EPÍGRAFE 1. — CONSUMO.

• Abastecimiento de agua:

Uso doméstico e industriales:

— Cuota fija abastecimiento: 18 euros semestre.

— Consumo: 0,34 euros/metro cúbico.

Uso de cochera y ganaderos (garajes, almacenes y similares):

— Cuota fija hasta un mínimo 8 m<sup>3</sup> semestre: de 9 euros.

— Desde 8 a 16 metros cúbicos de consumo: 3 euros por metro cúbico.

— De 16 metros cúbicos en adelante: 6 euros por metro cúbico».

Los presentes acuerdos sobre Ordenanzas fiscales serán ejecutivos sin más trámites una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo definitivo y texto íntegro de las mismas, entrando en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer, tal y como establece el artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en BOPZ.

El Buste, a 2 de diciembre de 2015. — El alcalde, José Ángel Villalba Ruiz.

**EL BUSTE****Núm. 13.503**

Transcurridos quince días desde la publicación en el BOPZ núm. 243, de 22 de octubre de 2015, de la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/2015 al presupuesto de 2015, consistente en transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto, sin que se hayan presentado alegaciones, la referida modificación queda aprobada definitivamente con fecha 10 de noviembre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con los artículos 169 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y bases de ejecución presupuestaria, se procede a la publicación de dicha modificación al presupuesto de 2015:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		1500	21000	1.2	REPARACION Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	1.000,00
Transferencia de Crédito aumento		9200	21200	9.2	REPARACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>2.000,00</b>

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		0110	31000	0.3	Intereses	-700,00
Transferencia de Crédito disminución		0110	91300	0.9	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	-1300,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-2.000,00</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Buste, a 9 de diciembre de 2015. — El alcalde, José Ángel Villalba Ruiz.

**FUENDETODOS****Núm. 13.529**

El Pleno de este Ayuntamiento de Fuendetodos, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 20 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«A propuesta del señor alcalde-presidente, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero. — Continuar con el procedimiento de revisión de oficio de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento de Fuendetodos, en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014, por los que se adjudicaron los contratos relativos a sustitución de luminarias en travesía, sustitución de luminarias en casco urbano de Fuendetodos y climatización de edificio del Ayuntamiento, por considerar que estos acuerdos se encuentran en curso de causa de nulidad de pleno derecho de la letra e) del artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber sido dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legal establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de voluntad de los órganos colegiados

Segundo. — Notificar a los interesados para que en el plazo de diez días presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias y dar información pública por plazo de veinte días, publicando el respectivo acuerdo mediante anuncio en el BOPZ».

Lo que se hace público a los efectos de que quienes se consideren afectados puedan realizar las alegaciones o sugerencias que consideren necesarias en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Fuendetodos, a 10 de diciembre de 2015. — El alcalde-presidente, Enrique Saluena Mateo.

**LITAGO****Núm. 13.547**

El Pleno del Ayuntamiento de Litago, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado por baja en otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Litago, a 10 de diciembre de 2015. — El alcalde, Pedro José Herrero Magallón.

**LITAGO****Núm. 13.551**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 7 de agosto de 2014, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 2/2015, que se hace público resumido por capítulos:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
338	22608	Festejos	15.141,41
		<b>Total gastos</b>	<b>15.141,41</b>

Económica	Descripción	Euros
42090	Otras transferencias	4.800,00
48000	Aportaciones fiestas	7.890,34
54000	Aprovechamientos agrícolas y forestales	2.451,07
<b>Total ingresos</b>		<b>15.141,41</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Litago, a 10 de diciembre de 2015. — El alcalde, Pedro José Herrero Magallón.

**LUCENI****Núm. 13.449**

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo plenario de fecha 8 de octubre de 2015 (anuncio publicado en el BOPZ núm. 239, de 17 de octubre de 2015), adquiere carácter definitivo el acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio con el siguiente detalle:

«Art. 5 bis. *Refacturación por consumos atípicos*. — En caso de consumos atípicos de agua como consecuencia de averías, fugas o problemas en la instalación particular del usuario del servicio de agua potable a domicilio podrá aplicarse una refacturación o regularización, previa solicitud del titular de la póliza, sea persona física o jurídica.

En ningún caso la presentación de la solicitud de refacturación supondrá la paralización del procedimiento recaudatorio, caso de que existan recibos impagados.

- Requisitos:

Para que sea de aplicación la refacturación por consumos atípicos la póliza afectada deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Que los consumos no sean imputables a un totalizador por diferencias.
- Que el exceso de consumo se deba a una causa objetiva y fortuita, ajena al propio consumo de la finca abastecida.
- Que se hayan puesto los medios necesarios con la debida celeridad para solucionar la causa del exceso de consumo.
- Que los consumos posteriores a la solicitud de refacturación de la póliza afectada se correspondan con los considerados habituales.

- Restricciones: No será aplicable la refacturación por avería en los casos siguientes:

- Cuando la deficiencia sea debida a negligencia del titular de la póliza.
- Cuando no se haya corregido la deficiencia.
- Cuando se produzcan reincidencias sucesivas.
- Cuando los consumos posteriores a la subsanación de la deficiencia sigan siendo superiores a la media habitual.

- Pago:

- La regularización se retrotraerá, como máximo, al año inmediatamente anterior a la facturación en que se solicite.
- El consumo se facturará al precio establecido en la tarifa mínima trimestral (hasta 14 metros cúbicos). Se aplicará por cada metro cúbico consumido, obtenido como cociente entre la tarifa mínima trimestral y el número de metros cúbicos correspondientes al mínimo trimestral.

Al importe total del recibo obtenido con dicha tarifa se le aplicará el IVA correspondiente.

Queda excluido de la regularización por consumos atípicos el importe que corresponda por impuesto sobre contaminación de las aguas.

## • Documentación:

- Solicitud del titular de la póliza.
- Fotocopia de DNI o acreditación de representación por fotocopia del CIF.
- Documentación que sea necesaria, en función de las circunstancias concretas que concurren en el caso:
- Factura del fontanero, factura de materiales o informe del servicio de mantenimiento que justifique la reparación.
- Copia de los recibos afectados».

Contra este acuerdo los interesados podrán interponer, tal y como establece el artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Luceni, a 9 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Ana Arellano Badía.

**MALÓN****Núm. 13.548**

El Pleno del Ayuntamiento de Malón, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización del gimnasio municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Malón, a 9 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Ana Carmen Calavia Lahera.

**MUEL****Núm. 13.495**

El expediente número 253/2015, de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Muel para el ejercicio 2015, queda aprobado definitivamente con fecha 9 de diciembre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

*Aumentos de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	15.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.000,00
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total aumentos	187.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

*Disminuciones de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	-15.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	-172.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total disminuciones	-187.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muel, a 9 de diciembre de 2015. — El alcalde-presidente, Rafael Aliaga Aliaga.

**RUEDA DE JALÓN****Núm. 13.535**

El Pleno del Ayuntamiento de Rueda de Jalón, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 4/2015, de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Rueda de Jalón, a 30 de noviembre de 2015. — El alcalde, Bernardo Lario Bielsa.

**TAUSTE****Núm. 13.531**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por el servicio de matadero y transporte de carnes correspondiente al mes de noviembre de 2015 de Tauste, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa reguladora del servicio de matadero y transporte de carnes correspondiente al mes de noviembre de 2015 de Tauste se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Ibercaja de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora correspondientes.

## RÉGIMEN DE RECURSOS:

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 4 de diciembre de 2015. — El alcalde, P.D.: Patricia Ejea Santos.

**TAUSTE****Núm. 13.532**

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de diciembre de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa reguladora de aprovechamiento especial de ocupación de terrenos de uso público con industrias callejeras y ambulantes correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa reguladora de aprovechamiento especial de ocupación de terrenos de uso público con industrias callejeras y ambulantes correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Ibercaja de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora correspondientes.



## RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 4 de diciembre de 2015. — El alcalde, P.D.: Patricia Ejea Santos.

## TAUSTE

Núm. 13.533

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de diciembre de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa reguladora de prestación del servicio de enseñanzas impartidas en la Escuela de Música correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa reguladora de prestación del servicio de enseñanzas impartidas en la Escuela de Música correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Ibercaja de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora correspondientes.

## RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 4 de diciembre de 2015. — El alcalde, P.D.: Patricia Ejea Santos.

## TAUSTE

Núm. 13.534

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de diciembre de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa reguladora de prestación del servicio de asistencia y estancias en guarderías infantiles correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste y Santa Engracia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa reguladora de prestación del servicio de asistencia y estancias en guarderías infantiles correspondiente al mes de diciembre de 2015 de Tauste y Santa Engracia se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Ibercaja de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora correspondientes.

## RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 4 de diciembre de 2015. — El alcalde, P.D.: Patricia Ejea Santos.

## TAUSTE

Núm. 13.550

El Pleno del Ayuntamiento de Tauste, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Interior de la Banda de Música de Tauste. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinado y, en su caso, puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Tauste, a 9 de diciembre de 2015. — El alcalde, P.D., Patricia Ejea Santos.

## TAUSTE

Núm. 13.555

El Ayuntamiento Pleno de Tauste, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, acordó, entre otros, aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica y desafectación del carácter comunal para su calificación como bien inmueble patrimonial de los siguientes terrenos:

«Terreno segregado de la finca denominada monte “Los Llanos”, paraje “Puy Forca o Paridera de Percazo”, de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 552, libro 107 de Tauste, folio 166, finca núm. 7669. El enclave segregado tiene una superficie de 1-96-08 hectáreas. Polígono 24, parcela núm. 473. Referencia catastral núm. 50255A024004730000DK, siendo sus linderos: Norte, término municipal de Ejea de los Caballeros; sur, camino general sector XIV Plan de Regadíos Bardenas II; este, Ayuntamiento de Tauste (parcela 60 del polígono 24), y oeste, Tauste Porcina S.L. (parcela núm. 58 del polígono 24). Número inventario municipal 1.0208.25. Tiene un valor de 18.039,36 euros».

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 180 de la Ley de Administración Local de Aragón y artículo 13 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tauste, a 9 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Patricia Ejea Santos (P.D. Resolución núm. 1733/2015).

## TAUSTE

Núm. 13.556

El Ayuntamiento Pleno de Tauste, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, acordó, entre otros, aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica y desafectación del carácter comunal para su calificación como bien inmueble patrimonial de los siguientes terrenos:

«Terreno segregado de la finca denominada “Dehesa o Corraliza La Estanca”, paraje “Saso de Mira”, de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 396, libro 85 de Tauste, folio 52, finca núm. 5767. El enclave segregado tiene una superficie de 2-04-50 hectáreas. Polígono 25, parcela núm. 89-parcial (2-04-50 hectáreas). Referencia catastral núm. 50255A025000890000DL, siendo sus linderos: Norte, Ayuntamiento de Tauste (resto parcela núm. 89 del polígono 25); sur, camino general sector XVI Plan de Regadíos Bardenas II; este, Ayuntamiento de Tauste (resto de parcela núm. 89 del polígono 25) y parcela núm. 131 del polígono 25, y oeste, Ayuntamiento de Tauste (resto de parcela núm. 89 del polígono 25). Número inventario municipal 1.0175.25. Tiene un valor de 18.814 euros».

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 180 de la Ley de Administración Local de Aragón y artículo 13 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tauste, a 9 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Patricia Ejea Santos (P.D. Resolución núm. 1733/2015).

## TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 13.530

El expediente 6/2015 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Torres de Berrellén para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 26 de octubre de 2015, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

## Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	9.575,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.274,36
4	Transferencias corrientes	5.000,00

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	75.194,14
	Total aumentos	99.043,86

El importe anterior ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

*Disminuciones de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	-6.000,00
	Total disminuciones	-6.000,00

*Aumentos de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	35.146,36
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.695,00
4	Transferencias corrientes	28.176,05
7	Transferencias de capital	32.026,45
	Total aumentos	98.043,86

*Disminuciones de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe
7	Transferencias de capital	-5.000,00
	Total disminuciones	-5.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Berrellén, a 2 de diciembre de 2015. — La alcaldesa, Mercedes Trébol Bartos.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de Instrucción

##### JUZGADO NÚM. 8

###### Cédula de requerimiento de pago

Núm. 13.455

Don César Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria número 145/2015, dimanante del juicio de faltas inmediato número 95/2015, contra Filica Ionita, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicha condenada, se ha acordado practicar el requerimiento de pago en el BOPZ, conforme a lo siguiente:

Multa, 90 euros (treinta días, a 3 euros/día).

Total general (s.e.u.o.), 90 euros.

Y para que sirva de requerimiento de pago a la condenada Filica Ionita, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la multa que antecede, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio, o en su caso se transformará en responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, expido la presente en Zaragoza, a uno de diciembre de dos mil quince. — El secretario judicial, César Augusto Alcalde Sánchez.

##### JUZGADO NÚM. 9

Núm. 13.456

En virtud de lo acordado en el procedimiento de juicio de faltas inmediato número 25/2015, libro el presente a fin de comunicarle que en el presente juicio tramitado en este Juzgado se ha dictado resolución en la que aparece como parte Elia Isabel de la Cruz Esteban, con DNI 76.917.802-Y, haciéndole saber que tiene un plazo de cinco días para la interposición del correspondiente recurso.

Zaragoza, a veintiséis de noviembre de dos mil quince. — El/la secretario/a judicial.

##### JUZGADO NÚM. 9

Núm. 13.457

En virtud de lo acordado en el procedimiento de juicio de faltas número 525/2014, libro el presente a fin de comunicarle que en el presente juicio tramitado en este Juzgado se ha dictado resolución en la que aparece como parte Juan Ramón Rubio San Juan, con DNI 72.965.897-F, haciéndole saber que tiene un plazo de cinco días para la interposición del correspondiente recurso.

Zaragoza, a veintiséis de noviembre de dos mil quince. — El/la secretario/a judicial.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDADES DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS VILLA Y HERMANDAD Y DE LA ACEQUIA DEL REY DE LUCENA DE JALÓN

Núm. 13.541

Don Arturo García Gimeno, presidente de las Acequias Villa y Hermandad y Acequia del Rey, de Lucena de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que en aplicación de las facultades que le confieren las Ordenanzas de las Comunidades de Regantes, se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 19 de diciembre de 2015.

• **ACEQUIA DEL REY:**

Primera convocatoria, a las 19:00 horas. Segunda convocatoria, a las 19:30 horas, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de Asistentes.

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Liquidación para el presupuesto del año 2015.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto año 2016 y fijación de cuotas de alfarda, pantano de La Tranquera y Junta central Río Jalón, año 2016.
- 4.º Informe de Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

• **ACEQUIAS VILLA Y HERMANDAD:**

Primera convocatoria, a las 20:00 horas. Segunda convocatoria, a las 20:30 horas, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Liquidación para el presupuesto del año 2015.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto año 2016 y fijación de cuotas (alfarda, pantano de la Tranquera y Junta Central río Jalón, año 2016.)
- 4.º Informe de Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Junta general de ambas Comunidades se celebrará en las oficinas de las Comunidades de Regantes, ubicadas en plaza España, 15, de Lucena de Jalón (Zaragoza).

Lucena de Jalón, a 24 de noviembre de 2015. — El presidente, Arturo García Gimeno.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



CIF: P-5.000.000-1  
Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
  - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
    - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
    - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
  - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
    - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
    - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
  - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
  - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
  - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)